



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY + BOGOTÁ

Expediente No. 2014-0010

Bogotá, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020).

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra el Juzgado **DISPONE**:

1º.- AVOCAR el conocimiento del presente acción declarativa.

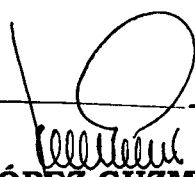
2º - Señalar el día **22 de septiembre de 2020 a las 8:30 A.M.**, a efectos de llevar a cabo la inspección judicial en el inmueble base del proceso. Se le hace saber a las partes y sus apoderados que deben prestar los medios necesarios de traslado desde el Despacho Judicial hasta el lugar en donde se encuentre el respectivo inmueble, igualmente se les hace saber que en dicho día por económica procesal se realizarán en su turno otras inspecciones judiciales (se agotarán varias inspección judiciales en procesos diferentes el mismo día), por lo cual deben prestar la colaboración debida a efectos que se pueda realizar la inspección judicial que le compete a cada uno de los interesados dentro de su respectivo proceso.

Señalar la hora de las **2:30 P.M., del día siete (7) de octubre de 2020**, para efectos de llevar a cabo las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P., de manera virtual a través del canal digital Microsoft Teams, cuyo link se enviará con anticipación.

Por consiguiente, se requiere a los apoderados de las partes para que a la brevedad de las circunstancias, actualicen si no lo han hecho, los

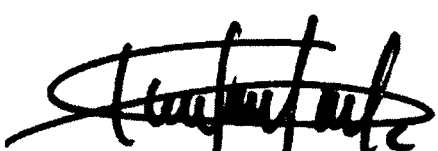
datos de contacto necesarios para garantizar el derecho de defensa y contradicción¹.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 023 en el
día de hoy **01 SEP 2020**



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria

¹ J406cccto@cendoj.ramajudicial.gov.co